Crimin[illegible] & Embió D. R. Juan Carlos [illegible] Pacheco [illegible]
ordinario en este ayuntam.to [illegible] Juezas [illegible]
de Vm. que hablan sobre el punto de resguardo
a todos los Estrangeros Comerciantes que se hallan
con sus casas y negocios en esta ciudad de mu-
chos años a esta parte y Respecto de ser punto
Preciso para Resolver sobre todo con vista de las
carta orden por copia que el S.or D. Bent.o de Torres
ha hecho presente en este ayuntam.to se le hagan
a su mrd presentes para que con su vista las
mande cumplir a instancia del S.r D. Juan
Carlos como su Procur.or Sindico Gen.l a quien
lo encarga esta ciudad para que en su nombre
lo ejecute Juridicam.te y por lo que toca al
S.r D.r Alonso Bernal Vello su comision acerca
para la disposicion del alojamiento, [illegible]
D.l a Vecinos el alojam.to ayuntam.to que tiene hecho
en esta ciu.d para que se siga no haver novedad en los
alojam.tos que tiene executados y demas que les
tiene prevenidos en el dho acuerdo lo que suplica
a esta ciu.d al S.r Bentura de Torres se sirva
de mandarlo cumplir y executar por ser del Real
de ambos M.es y alivio de los Vez.os que tan cargados
los se hallan de diez años a esta parte con los
continuos alojam.tos y entendido por el S.r Theniente
de corregidor Dixo que por lo que mira a las
tres Primeras cartas que se han visto en este
ayuntam.to se suspenda lo acordado hasta que por
lo que mira a los puntos de alojam.tos Respecto
de no ser bastante los Vecinos Infanzones para dar
cumplimiento a su juris.n que quiera se le aprueba
los Vecinos de este ayuntam.to lo tienen con
lo acordado con esta razon en el dia de ygualar
cargas de su motivado y para que conste [illegible]
de haber determinado lo que hubiere lugar en D.o
y por esta ciu.d [illegible] [illegible]